

PARRAL, 24 JUN. 2021

DECRETO EXENTO Nº 2429 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**.
- 5) Información sobre Curso Online Licencias Médicas en el Sector Municipal (versión ampliada), impartido por CAPACIT.

CONSIDERANDO:

1.- Que, dada la actual emergencia sanitaria por la propagación del Virus SARS-COV-2, se estableció como medida preventiva y de contención la modalidad flexible de la organización del trabajo, así como la realización de diversas actividades de capacitación mediante modalidad e-learning y sistemas remotos.-

2.- Que, se hace necesario, que los funcionarios del departamento de salud, puedan acceder a diversos, cursos y actividades de formación de forma permanente, con el propósito de desarrollar, complementar, perfeccionar los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para realizar Curso a distancia denominado Licencias Médicas en el Sector Municipal (versión ampliada), impartido por CAPACIT, desde el 03 al 27 de agosto del año 2021:

JAVIER ALEGRIA ORTEGA

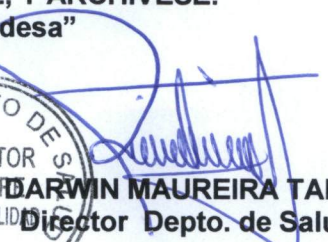
INGENIERO COMERCIAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"




JANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

HC

DISTRIBUCIÓN: Copia Papel
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo

Copia digital:
1.- Encargado Unidad Personal Salud (recursoshumanos@saludparral.cl)